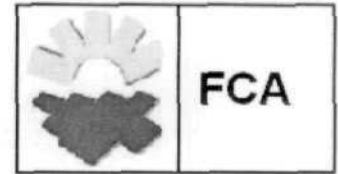




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0058928/2015

VISTO

La necesidad de dar cumplimiento al cronograma de llamado a concurso según Res. HCS. N° 154/09, designando docentes regulares mediante el sistema de concursos, según los estatutos vigentes, y

CONSIDERANDO

Que en virtud de ello y en el marco de la Ord. 8/86 del H.C.S., texto ordenado por RR N° 433/09 y Ord. HCD 01/12 aprobada por Res. HCS N° 383/12, es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas y fijar el período de inscripción y sustanciación para el citado llamado;

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Llámese a concurso para proveer un (1) cargo de **Profesor Ayudante A con Dedicación Semiexclusiva** en el Departamento de **Producción Animal** para cumplir funciones en la Cátedra **Producción de Leche**.

ARTICULO 2º: El Jurado estará integrado por:

Miembros Titulares

- Ing. Agr. (Mgter.) **María Verónica AIMAR** - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. **Carlos Rafael PENDINI** - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (MSc.) **Veronica CHARLON** - (INTA - Rafaela)

Miembros Suplentes

- Ing. Agr. (MSc.) **Susana Beatriz MISIUNAS** - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. **Edgardo Mario ANDREU** - (FCA - UNC)
- Ing. (Dra.) **Roxana Beatriz PAEZ** - (INTA - Rafaela)

ARTICULO 3º: Designar como observadores estudiantes, titulares y suplentes respectivamente:

Estudiantes:

Titular: **Srta. Candela FRAIZ**
Suplente: **Sr. Franco Gastón MELANO**

ARTICULO 4º: El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:

El profesional que se desempeñe en el cargo, Ingeniero Agrónomo, deberá al menos estar cursando estudios de posgrado relacionados a las temática producción lechera, deberá acreditar excelencia en su aptitud docente y sólidos conocimientos en la especialidad cuyo cargo concursa, con concreta referencia a los contenidos



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



incluidos en los planes de estudios de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Asimismo, deberá haber participado en proyectos de investigación subsidiados por organismos provinciales y/o nacionales, con preferencia en proyectos llevados adelante por la cátedra y el laboratorio de producción de leche, y tener antecedentes en extensión en el ámbito de la disciplina objeto del concurso. Deberá probar condiciones para formar grupos de trabajo interdisciplinario que desarrollen actividades de docencia, investigación o extensión.

La persona que se desempeñe en el cargo, deberá estar capacitada para asesorar y transferir los conocimientos desarrollados al sector productivo y otros sectores de la sociedad.

ARTICULO 5º: Las características funcionales serán

A- DOCENCIA

- Contribuir en la organización de las actividades a desarrollar en la Planificación Docente del espacio curricular con el equipo docente.
- Orientar y asesorar a los alumnos, en el contenido del espacio curricular, con el equipo.
- Participar en actividades que permitan la actualización del conocimiento en su área, con el equipo docente.
- Integrar tribunales o jurados examinadores a nivel de asignatura y sobre otras valoraciones académicas dentro de su especialidad o área para los que fuere debidamente convocado.
- Cooperar en el dictado de seminarios, cursos, talleres, jornadas, etc., relacionados con la asignatura y/o áreas a la que pertenece.
- Participar y Colaborar activamente en las Áreas de Consolidación de la carrera de Ingeniería Agronómica.

B- INVESTIGACION

- Participar activamente en las tareas de investigación tendientes a dar continuidad a los proyectos existentes en la asignatura cuyo cargo se concursa.

C- EXTENSION

- Participar, promover y coordinar actividades de extensión y servicios.
- Colaborar en las actividades de extensión organizadas por la Universidad u otras instituciones.

ARTICULO 6º: Los temas para la exposición oral serán:

1. Caracterización de la Producción Lechera.
2. Caracterización del Producto: Lactología.
3. Instalaciones de Ordeño y Acondicionamiento de la leche en el tambo.
4. Tecnología de Ordeño (Máquina de ordeñar, rutina de ordeño y lavado).
5. Factores que afectan la producción y la composición de la leche: Fisiológicos.
6. Factores que afectan la producción y la composición de la leche: Ambientales y de Manejo.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



7. Biología de la lactación y fisiología del ordeño.
8. Alimentación del ganado lechero.
9. Crianza de Terneros y Recría de hembras.
10. Gestión de la Calidad y Bienestar Animal.

Enfoque a cargo del postulante.

ARTICULO 7º: Establecer que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, fijará fecha de inscripción y sustanciación del concurso, cuando cuente con los recursos disponibles provenientes de jubilaciones, fallecimientos o renunciaciones de personal docente de esta Unidad Académica.

ARTICULO 8º: Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, vuelva la Dirección de Concursos y Evaluación Docente para la prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N°: 845
E.D./



Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba